

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL AUTOEMPLEO (CONVOCATORIA 2019)

El abajo firmante, de conformidad con la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas al Autoempleo, Convocatoria 2019, y demás normativa de aplicación en su propio nombre y/o en el de la Entidad representada **DECLARA**:

- 1.- No ser deudor de la Diputación (circunstancia que se comprobará de oficio por la Diputación de Salamanca).
- 2.- No estar incurso en algunas de las circunstancias/causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que pueda resultarle de aplicación.
- 3.- No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación.
- 4.- No haber estado dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social para trabajadores por cuenta propia o autónomos, o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, en la misma actividad, durante los seis meses anteriores al alta.
- 5.- Autorizar a la Diputación de Salamanca (al amparo de lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre) para la cesión o intercambio de datos personales entre diferentes Administraciones, con la finalidad exclusiva de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- 6.-Que la ayuda total que le han sido otorgadas con carácter de minimis no exceden de los límites establecidos por el Reglamento (UE) nº 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola) o por el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis) que le puedan resultar de aplicación, cumpliendo los requisitos exigidos en los mismos, es decir, no excede de 15.000,00 € en un periodo de tres ejercicios fiscales -tomando en consideración el importe total de ayuda de minimis concedida en el ejercicio 2019 y durante los dos ejercicios fiscales anteriores :

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARÁCTER DE MINIMIS EN LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

ORGANISMO	DENOMINACIÓN DE LA	AÑO DE LA	FECHA	IMPORTE
CONCEDENTE	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN CONCESIÓN	CONCEDIDO

- 7.- Comprometerse a notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad que, no estando prevista inicialmente en la memoria del proyecto empresarial, pueda producirse con posterioridad.
- 8.- Comprometerse a asistir, salvo causa justificada que lo impida, a alguna de las actividades formativas que pueda organizar la Diputación de Salamanca -o sus Organismos Autónomos- y en las que se contemplen como destinatarios de las mismas los beneficiarios de la presente subvención.

En,	, adede	de 201
,	,	
DNI/NIE nº	Fdo.:	

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.